



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA 30 MAR 2017

VISTO:

La Resolución N° 040/17 F.C.S. mediante la cual se aprobó la organización de las Secretarías de la Facultad con dependencia del Decanato, a partir del 01ABR17, Y;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 39° - Inciso f) del Estatuto Universitario en vigencia, otorga al Decano la atribución de organizar las Secretarías de la Facultad.

Que la Resolución N° 040/17 F.C.S. aprobó el manual de organización de las Secretarías, establece unidades a cargo, misión y funciones.

Que se hace necesaria la cobertura de los cargos de Secretarios de Facultad a partir del 01ABR17.

Que el Decano de la F.C.S. propone a la Licenciada en Enfermería Alejandra del Valle Sposari - D.N.I. N° 24.473.458, para cubrir el cargo de Secretaria Técnica.

Por ello y en uso de las Facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR en el cargo de Secretaria Técnica tiempo completo a la Licenciada en Enfermería Alejandra del Valle Sposari - D.N.I. N° 24.473.458, a partir del 01ABR17, en virtud al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la erogación resultante a la partida del presupuesto vigente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-

F.Cs.S.
R.
E.
C.

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA